

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
X DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77319818028**

PILAR ANDREA ALVARADO ALMONACID

**AUTORIZA INCLUSION EN NÓMINA DE
PROFESIONALES TASADORES**

PUERTO MONTT, 05/09/2019

RES. EX. N° 77319096671 /

VISTOS: 1° La solicitud de fecha 30/07/2019, presentada por el contribuyente PILAR ANDREA ALVARADO ALMONACID, RUT N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], ciudad de [REDACTED], en donde requiere se le incluya en la Nómina de Tasadores Oficiales del Servicio de Impuestos Internos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° transitorio de la Ley 18.985, solicitud que en razón de la derogación de la referida norma, debe entenderse hecha a lo prescrito en la letra d), N°1 del N°6 del Numeral IV, del artículo 3° de las disposiciones transitorias de la Ley N°20.780 publicada en el D.O. el 29/09/2014, en actual vigencia.

CONSIDERANDO: 1° Que, la letra d), N°1 del N°6 del Numeral IV, del artículo 3° de las disposiciones transitorias de la Ley N°20.780, publicada el 29/09/2014, dispone que los profesionales que efectúen las tasaciones a las que alude la referida norma, deben estar inscritos en el registro que al efecto lleve el Servicio de Impuestos Internos, encargándole a este organismo la dictación de las instrucciones necesarias al efecto.

2° Que, de acuerdo a los antecedentes acompañados a dicha solicitud, el requirente cumple con los requisitos establecidos en la norma legal en comento, para efectos de ser incluida en la mencionada nómina de Profesionales Tasadores.

Visto, además lo dispuesto en el Art. 6° letra B) N°5, del Código Tributario.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado por el contribuyente PILAR ANDREA ALVARADO ALMONACID, RUT N° [REDACTED] para ser incluida en la Nómina de Profesionales Tasadores en conformidad a lo dispuesto por la Ley N°20.780 de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CRISTIAN
GOMEZ
CASTILLO

Firmado digitalmente por
CRISTIAN GOMEZ
CASTILLO
Fecha: 2019.09.05
17:57:04 -04'00'

**CRISTIAN ALBERTO GOMEZ CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

Destinatario

X Dirección Regional Puerto Montt

Departamento de Asistencia al Contribuyente